

CONVOCATORIA ORDINARIA No. 02 DE 2022

PARA LA PRE-SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL EN DINERO Y ESPECIE AL PROYECTO DENOMINADO PRIMERO NEIVA, UBICADO EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA. .

Formulario No.

	MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	LISTA DE CHEQUEO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FOR-GVH-19 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
---	---	--	---	---

No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES	CUMPLE		
		SÍ	NO	N.A. (No Aplica)
1	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y firmado por el Jefe de Hogar. (FOR-GVH-06) (version actualizada)			
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad que componen el grupo familiar (ampliada al 150%)			
3	Fotocopia legible de la tarjeta de identidad, que componen el grupo familiar (ampliada al 150%)			
4	Registro civil de nacimiento (menores de 7 años)			
5	Registro civil de matrimonio o prueba de unión marital de hecho (Escritura Pública, acta de conciliación o sentencia judicial) de conformidad con la ley 979 de 2005, cuando fuere el caso, o Declaración extra juicio que acredite la condición de mujer u hombre cabeza de hogar.			
6	Certificado de residencia en el Municipio de Neiva, expedido por parte de la Dirección de Justicia Municipal, ubicada en el Centro Comercial Popular Los Comuneros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.			
7	Certificado que acredite el ahorro mínimo del (5 %) del valor de la vivienda de interés prioritario, (PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL- VALOR DE LA VIVIENDA 135 SMLMV), conforme lo descrito en el decreto 1432 de 2012. (i. Cuentas de ahorro programado para la vivienda; ii. Cuentas de ahorro programado contractual para vivienda con evaluación crediticia favorable previa iii. Aportes periódicos de ahorro iv. Cuota inicial o v. Cesantías.)			
8	Carta de Pre-aprobación de crédito por el valor de los recursos faltantes para acceder para adquirir la vivienda, si fuere el caso, emitida por un establecimiento de crédito y/o entidad autorizada para ello por la ley, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de preinscripción.			
9	Certificado médico para personas con necesidades educativas especiales (discapacitados) expedido por la EPS a la cual esté afiliado, o junta regional de invalidez, en caso de que algún miembro del hogar presente tal condición.			
10				
11				
12				

Autorización para verificar la información suministrada y de su destinación para los fines del subsidio y aceptación para ser excluido de manera automática del sistema de postulación al subsidio en caso de verificarse falsedad o fraude en la información o la documentación, autorización que se entenderá con la firma del formulario de postulación

El Municipio podrá solicitar a los hogares preseleccionados otros documentos adicionales de acuerdo con las exigencias del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Municipal (OCAD Neiva) ó cualquier otra entidad con la cual se gestionen recursos de financiación.

Revisó:

Fecha: